



ACTA DE LA SESION DE LA COMISION CENTRAL DE BOLSA CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2015

En la sede del Servicio Andaluz de Salud de la Avenida de la Borbolla, nº de Sevilla, tiene lugar desde las 11 horas del día 12 de junio de 2015 la reunión de la Comisión Central de Bolsa, con la asistencia de las personas y los contenidos que se detallan a continuación.

ASISTENTES:

Por la Administración:

- Arturo Domínguez Fernández, Subdirector de Personal
- Fernando Gilabert Vega, Jefe del Servicio de Ordenación de RRHH
- Antonio Toro Barba, que actúa como Secretario

Por las Organizaciones Sindicales:

- | | |
|--------------------------------|-------|
| - María Labrador Macías | SATSE |
| - Araceli Rodríguez Hinojosa | SATSE |
| - Juan José Castillo Castro | CSI.F |
| - José A. Horques Perez | CSI.F |
| - Andrés Jiménez Marín | FASPI |
| - Rafael Carrasco Durán | FASPI |
| - Miguel Angel Martín Periañez | CCOO |
| - Veredas Cañuelo Fernandez | UGT |
| - Carmen Herrera Vaca | UGT |

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico: Propuestas de Modificación del Baremo de Méritos del Sistema de Selección de Personal Estatutario Temporal del SAS

En relación con el apartado de **OTROS MERITOS**, el Jefe de Servicio de Ordenación de Recursos Humanos explica que las propuestas que se traen a la reunión tienen por objeto trasladar a la norma base aquellas cuestiones que ya se vienen aplicando por decisión de esta Comisión Central, lo que permitirá dar una mayor solidez a los procesos de baremación.

Se acuerda la propuesta de modificar la norma reguladora de la Bolsa, así como su Baremo, de modo que en la valoración de méritos se incluya el reconocimiento a la superación, en las Ofertas de Empleo Público convocadas en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, de la fase de oposición

UGT

CCOO

CSI.F

FASPI



correspondiente a la categoría y especialidad, en su caso, a las que se opta.

Este mérito se valorará para un máximo de tres convocatorias en las que se supere la fase de oposición desde la puesta en marcha de la Bolsa Unica de Empleo Temporal, una vez que en las mismas se haya publicado la Resolución definitiva de aspirantes que las superan.

En relación con el apartado de **EXPERIENCIA PROFESIONAL**, se aborda la conveniencia de facilitar la valoración de los méritos alegados por prestar servicios en centros hospitalarios concertados, con el objeto de eliminar las dudas que puedan producirse al respecto. Al respecto, se acuerda que se considerará como valorable sólo aquella experiencia profesional desempeñada en centros que tengan concertados la totalidad de su cartera de servicios con la administración sanitaria andaluza, es decir, con la Consejería competente o con el SAS.

Asimismo, para facilitar a las personas interesadas la cumplimentación y autobaremación de sus candidaturas, se publicará en la web del SAS la relación de los centros en los que el desempeño profesional podrá lugar al reconocimiento de la Experiencia Profesional en la misma categoría y especialidad a la que se opta, por el concepto aludido y con un valor de 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Por parte de CCOO se manifiesta su abstención respecto de lo acordado en este apartado.

Acabado el debate sobre las propuestas que se traían para acuerdo a la reunión, se realizan **OTRAS INTERVENCIONES** tanto por parte de las organizaciones sindicales, como por parte de la Administración, de las que se destacan las siguientes:

La revisión de la normativa y los baremos aplicables en Bolsa, que incluirá entre otros los cambios acordados, sería de aplicación a partir del corte previsto en octubre en 2016. Para ello, la Comisión deben tener finalizados sus trabajos entorno a la fecha de corte de 2015, de manera que las personas interesadas conozcan con suficiente antelación las nuevas condiciones que se aplicarán a partir del siguiente corte, y la administración haya realizado los desarrollos normativos y técnicos necesarios.

Entre las prioridades para esos cambios, se propone actualizar la regulación de las funciones de las Comisiones de Valoración y de la propia Comisión de Bolsa, de manera que se incremente la coordinación en su funcionamiento y en la aplicación de los criterios, sin perjuicio de que la competencia técnica para la baremación de méritos siga residiendo en las Comisiones de Valoración de los centros.

UGT

CCOO

CSI-F

FASPE



Finalmente, se acuerda un calendario de reuniones técnicas de periodicidad al menos semanal, que comenzarán el próximo día 22 de junio.

La reunión finaliza a las 14 horas.

El Secretario de la sesión:

Fdo: Antonio Toro Barba

Por la Administración:

Fdo: Arturo E Domínguez Fernández

Por SATSE:

Fdo:

Por CSI.F:

Fdo:

Por FASPI:

Fdo:

Por CCOO:

Fdo: MIGUEL ANGEL MARTIN PERÁÑEZ

Por UGT:

Fdo:

Carmen Huelga Vaca.